

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

ES 246236 Y
FECHA DE PRESENTACION

MODELO DE UTILIDAD

7 FEB. 1980

30 PRIORIDADES:
31 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
A 47 B 57/10

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"ESTANTERÍA"

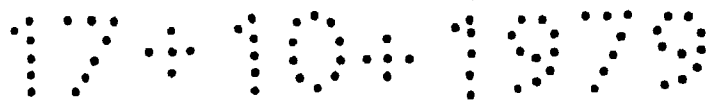
71 SOLICITANTE (S)
Don José GUIU JUSTRIBÓ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona, Calle Nuria, 25

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU



La presente invención se refiere a una estantería fácilmente armable y que puede adaptarse a cualquier necesidad.

5 La disposición de estanterías complementarias es muy necesaria, ya sea en salas-comedor, dormitorios para niños y jóvenes, cuartos de estar, cuartos de aseo, cocinas e incluso recibidores. Como es lógico, cada caso concreto precisa un número determinado de estantes y una colocación específica de los mismos, tanto por motivos de orden práctico, como de espacio e, incluso, estético.

10

Las librerías usuales resultan de instalación demasiado compleja para permitir esta variedad de realizaciones, por lo que se ha ideado la del objeto de la invención, de configuración muy sencilla y práctica a la vez.

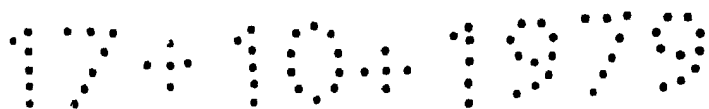
15 La estantería en cuestión comprende una pluralidad de tablas de formas y dimensiones variables, las cuales presentan en uno de sus cantos longitudinales, respectivos cortes transversales que no alcanzan el canto opuesto, siendo la anchura de los mismos correspondiente al grueso de las tablas, a fin de facilitar su encaje entre sí, cuyas tablas disponen, en uno de sus cantos, de medios apropiados para facilitar su suspensión en la pared.

20

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización entre sí.

25

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de una pluralidad de tablas desmontadas, con sus cor-



tes de encaje enfrentados; la figura 2 muestra un ejemplo práctico de montaje de una estantería; y la figura 3 muestra en perspectiva dos tablas montadas en posición inversa a las representadas en la figura anterior, mostrando a la vez el canto posterior con los medios de suspensión en la pared.

La estantería descrita consta en los dibujos de una pluralidad de tablas -1-, dotadas en uno de sus cantos longitudinales de pares de cortes -2- transversales, que no alcanzan el canto opuesto. El grueso de los cortes equivale al de las tablas.

Algunas de las tablas presentan hendiduras posteriores -3- para la suspensión en alcayatas o ganchos -4- hincados en la pared.

Como es fácil deducir de todo lo descrito y por la observación de los dibujos, las tablas encajan entre sí mediante sus cortes -2-, adoptando posiciones normales, con lo cual unas tablas constituyen los estantes y las otras los testeros de unión entre ellos.

Se han previsto tablas -1a- para formar cantoneras y de cualquier otra forma para adaptarse a las necesidades concretas de cada caso.

En la figura 2 se observa que los montantes sobresalen ligeramente respecto a los estantes en su cara frontal.

En la figura 3 se ha ilustrado un ejemplo en el cual las tablas encajan en posición inversa a la de la figura anterior, es decir, con los estantes sobresaliendo respecto a los montantes. Esta realización resulta más apropiada para tablas de mayor anchura (por ejemplo a partir de los 20 cm).

17.10.1979

La estantería descrita puede adoptar múltiples formas y combinaciones y su instalación es muy sencilla, pudiendo ampliarse en cualquier momento, o variar su disposición.

5 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de los distintos componentes de la estantería, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

17.10.1979

REIVINDICACIONES

1. Estantería, caracterizada esencialmente por el hecho de que consta de una pluralidad de tablas, las cuales están dotadas en uno de sus cantos mayores, de unos cortes transversales que no alcanzan el canto opuesto, siendo la anchura de los mismos equivalente al grueso de las tablas, las cuales encajan entre sí por acoplamiento de dichos cortes, adoptando posiciones normales, en las que unas tablas constituyen estantes y las otras montantes de unión entre los estantes, disponiendo las tablas de medios en su canto posterior para su suspensión en una pared.

2. Estantería.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Barcelona, 17 de octubre de 1979

José GUIU JUSTRIBÓ

p. a.



17-10-1979

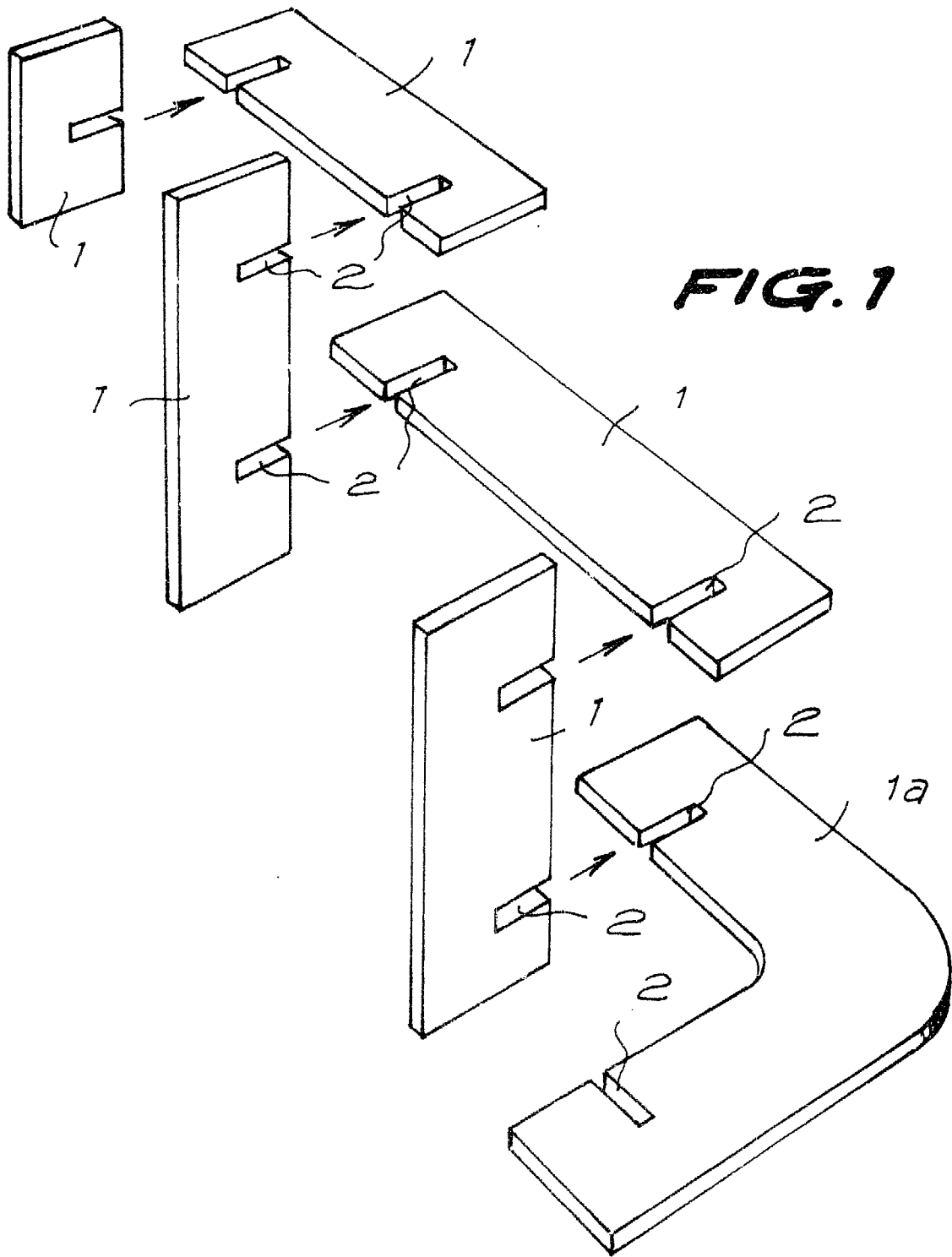


FIG. 1

Barcelona, 17 octubre 1979
p. a.

17-10-1979

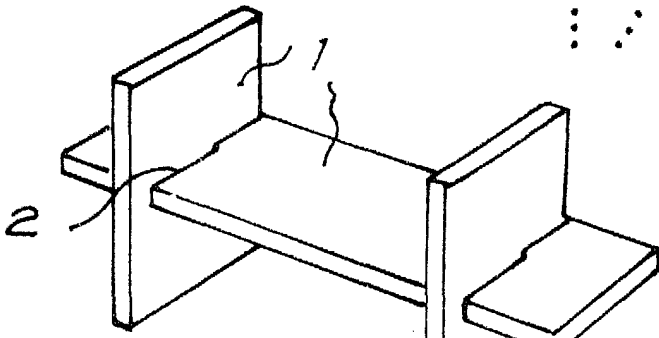


FIG. 2

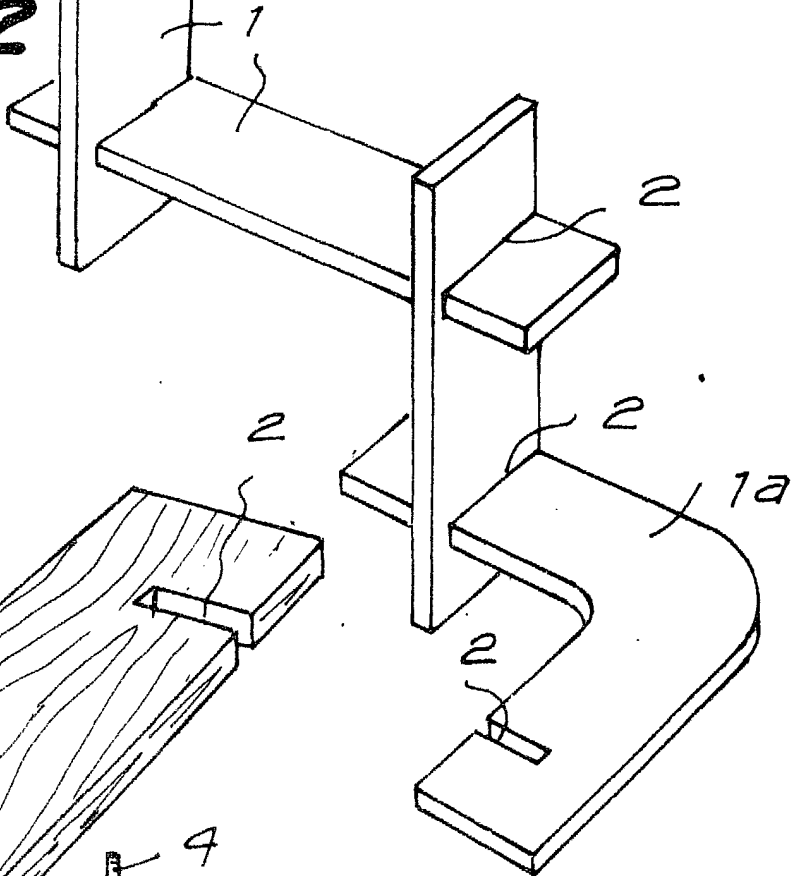


FIG. 3

Barcelona, 17 octubre 1979
P. a.